

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 993/14

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

A N U N C I O

D^a. Susana Hernández Hernández, con dirección en C/ La Encina 29 de Arenas de San Pedro, ha solicitado en este Ayuntamiento licencia para legalización de una construcción de vivienda unifamiliar en la parcela 29 del polígono 12, en el término municipal de Gavilanes.

El suelo de la citada finca está clasificado como rústico, por lo que, de conformidad con lo establecido en los arts 306 a 308 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública durante el plazo de 20 días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación y alegar por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Gavilanes, a 14 de marzo de 2014.

El Alcalde-Presidente, *Antonio Padró Iglesias*.